



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

BOLETÍN No. 10/2021

Ciudad de México a 7 de septiembre de 2021

Salario Mínimo digno, compromiso del Gobierno de México ratificado ante el T-MEC

- A julio de 2021, en Puebla el salario promedio de los asegurados en el IMSS acumula un incremento de 8.3% por arriba de la inflación desde el inicio de los incrementos sustanciales al salario mínimo
- Los incrementos del salario mínimo contribuyen a la reducción de la brecha salarial por género, actualmente las mujeres poblanas reflejan un avance de 5 puntos porcentuales, respecto a los hombres

El capítulo laboral del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) incluye como compromisos el contar con leyes y regulaciones para condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud en el trabajo, así lo expresó Luis Felipe Munguía Corella, presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) durante su participación en el foro “Puebla y el T-MEC”.

En la reunión organizada por la Secretaría del Trabajo del estado de Puebla, se habló de los retos y beneficios de la entidad ante el Tratado. Munguía Corella recordó que México cuenta con los salarios mínimos y promedio más bajos en comparación con los socios comerciales de este Tratado, para revertir esta situación a partir de 2019 se impulsan incrementos sustanciales a los salarios mínimos, de 16.2% ese año, 20% en el 2020 y de 15% en el 2021; además de la creación de la Zona Libre de la Frontera Norte que duplicó el salario mínimo en la región.





Con datos a julio de este año, en Puebla el salario promedio de las personas trabajadoras aseguradas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) acumula un alza de 8.3% por arriba de la inflación desde que iniciaron estos incrementos sustanciales. Además, las alzas han tenido un mayor beneficio para las personas que menos ganan, ya que el incremento de su salario promedio es de 38.4% por arriba de la inflación.

Agregó que los incrementos del salario mínimo también han contribuido a la reducción de la brecha salarial por género. A finales de 2018, en promedio, las mujeres de Puebla ganaban 24.4% menos que los hombres; para 2021 la diferencia es de 19.1 por ciento.

En el caso de los salarios contractuales en el estado, hasta 2018 los incrementos usualmente fueron muy cercanos a la inflación, pero a partir de 2019 se observan revisiones de alrededor de 2% por arriba de la inflación. En este sentido, tanto la implementación del Nuevo Modelo Laboral como los cambios en materia de subcontratación contribuirán a que los incrementos salariales sean mayores.

Finalmente, ante la pregunta por proyecciones del salario mínimo en los próximos años, respondió que tanto el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, y el Programa Institucional de la Conasami contemplan que para 2024 el salario mínimo permita que una persona trabajadora pueda cubrir para sí misma y un dependiente económico más la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Sin embargo, recordó que este objetivo es del Gobierno de México y se impulsará desde el asiento que ocupa al interior del Consejo de Representantes de la Conasami, órgano tripartito que cuenta con la participación de representantes de los trabajadores y patrones del país, y es el facultado legalmente para fijar los salarios mínimos tras la negociación de diferentes propuestas entre todos sus miembros.

oOoOoOoOo

